

DECRETO Nº **237**

TEMUCO, **13 MAR. 2017**

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PRISILA DEL PILAR ESCOBAR SANDOVAL		Rut:
Funciones Específicas: Apoyar la atención médica de pacientes en el SAPU Amanecer, en horario de funcionamiento del SAPU, lo que contempla:		
<ul style="list-style-type: none"> - Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia - Control de signos vitales - Aplicación de tratamientos inyectables u orales. - Curaciones - Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante - Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU - Acompañar, asistir y entregar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio. 		
Monto Total	\$39.392.-	
Periodo	11.02.2017 AL 11.02.2017	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programa AMANECEER
Centro de Costo	32.03.00	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2017, es de 39.392 (treinta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE 8
MICHEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANETA NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ref. 924/07.03.2017